MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 216
SANTA FE, 27 MAY 2022

VISTO:

El expediente Nro. FG-000321/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada María Micaela Ramacciotti; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00176, de fecha 05 de mayo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas dentro e la Unidad Fiscal Venado Tuerto, en la atención de la Unidad de Salidas Alternativas y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, dicho contrato fue renovado por Resolución N.° 00051, de fecha 02 de marzo de 2022, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, la citada profesional presenta su renuncia a partir del 01 de junio de 2022;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Micaela Ramacciotti, CUIT N° 27-37097440-9, a partir del 01 de junio de 2022, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00051/22.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE E. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE